

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30125 TERRASSA

Montserrat Romero Carrasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 486/2020 Seccion: /

NIG: 0827942120208085873

Fecha del auto de declaración. 17 de junio de 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Giselle Jessica Corser Sánchez, con Y2026588A.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Elvira Castañón García-Alix.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià 3 principal 1 de Barcelona.

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas las facultades de disposición y administración sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (LC) en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Ramble Pare Alegre 112, Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 19 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A200040383-1